

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.938/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota interpuesta por la Prof. Marisa Susana SANDOVAL mediante la cual solicita Licencia Breve para asistir a las clases que se dictan en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada que se encuentra cursando en la Universidad Nacional de Córdoba en los siguientes periodos: del 22 al 26 de Agosto de 2011, del 19 al 23 de Septiembre de 2011, del 17 al 21 de Octubre de 2011, del 14 al 18 de Noviembre de 2011 y del 12 al 16 de Diciembre de 2011;

QUE a fs. 16 mediante Nota N° 742/11 el Departamento Administración de Personal informa que la Prof. SANDOVAL se encuentra designada en los cargos Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (Acuerdo N° 240/07) y Ayudante de Docencia Interino - Dedicación Simple - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (Acuerdo N° 095/11) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y que su solicitud de encuadra en la Resolución N° 050/91 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación - Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE por Nota N° 281/11 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Marisa Susana SANDOVAL Licencia Breve en los cargos Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (Acuerdo N° 240/07) y Ayudante de Docencia Interino - Dedicación Simple - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (Acuerdo N° 095/11) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, para asistir a las clases que se dictan en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada que se encuentra cursando en la Universidad Nacional de Córdoba en los siguientes periodos: del 22 al 26 de Agosto de 2011, del 19 al 23 de Septiembre de 2011, del 17 al 21 de Octubre de 2011, del 14 al 18 de Noviembre de 2011 y del 12 al 16 de Diciembre de 2011;

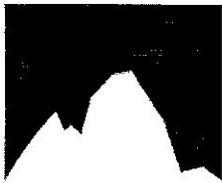
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve a la Prof. Marisa Susana SANDOVAL (C.U.I.L. N° 27-28156301-2) en los cargos Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (Acuerdo N° 240/07) y Ayudante de Docencia Interino - Dedicación Simple - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (Acuerdo N° 095/11) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, para asistir a las clases que se dictan en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada que se encuentra cursando en la Universidad Nacional de Córdoba en los siguientes periodos: del 22 al 26 de Agosto de 2011, del 19 al 23 de Septiembre de 2011, del 17 al 21 de Octubre de 2011, del 14 al 18 de Noviembre de 2011 y del 12 al 16 de Diciembre de 2011.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica,

///



**UNPA**

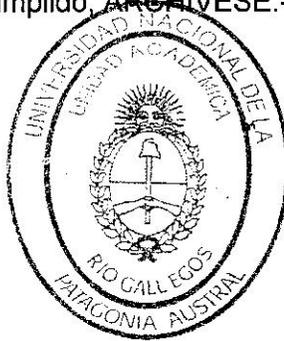
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

645